



INFORME SOBRE EL TRÁMITE DE ALEGACIONES DE LA PRESIDENCIA Y CONSELLERIAS AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL, POR EL CUAL SE REGULA LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE IRREGULARIDADES Y MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT Y SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.b) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el artículo 40 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, estructura y procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, el proyecto de Decreto de referencia se remitió a la Presidencia y a todas las consellerias con el fin de que, en el plazo máximo de 10 días, emitiesen informe sobre el mismo. Finalizado el plazo no se ha recibido ninguna alegación, por lo que se informa que el texto del proyecto no se modifica como consecuencia de dicho trámite.

El Subsecretario

 Firmat per **Alfonso Ángel Chovast** el
09/04/2019 13:46:24
Càrrec: Subsecretario Conselleria de
Transparencia, Responsabilidad Social,